

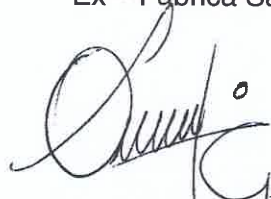
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 175 fracción XXVI, 201 y 202, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y conforme al Acuerdo CG 291/2013 emitido en Sesión Pública Especial de fecha 29 de octubre de 2013, por el cual se aprobó la integración del Consejo Municipal Electoral del municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, que fungirá durante el Proceso Electoral Extraordinaria de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, le otorga el presente nombramiento como:

PRESIDENTE PROPIETARIO

A: RAYMUNDO AMADOR GARCÍA

Del **Consejo Municipal Electoral de Apetatitlán de Antonio Carvajal**, en el entendido de que su actividad estará regida por lo que disponen los numerales 95, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Ex – Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Tlaxcala; 29 de octubre de 2013.



Lic. Eunice Orta Guillén
Presidenta del
Instituto Electoral de Tlaxcala



INSTITUTO ELECTORAL
TLAXCALA.



Ing. Reyes Francisco Pérez Prisco
Secretario General del
Instituto Electoral de Tlaxcala